



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
P. O. BOX 273701 BOGOTÁ D.C.
TEL: 310 4600 Ext. 1000

MEMORANDO

IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS

Radicado: 00110-817-004119

Fecha: 24/09/2015 - 09:35 AM

Remitente: ANDRES PABON SALAMANCA

Dependencia: Despacho de la Oficina Asesora de

Destinatario: ANCIBAR ANDRÉS LEÓN ALBARRACÍN

Destino: Subdirección Jurídica y de Contratación

Folios: 1 Anexos: 0

110301

Bogotá D.C., 22 de Septiembre de 2015

PARA: Andres León Albarracín, Subdirector Jurídico y de Contratación

DE: Andrés Pabón Salamanca, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Hallazgos Informe de Auditoria Estados Contables

Respetado doctor León:

De conformidad con el rol de evaluación y seguimiento de la Asesoría de Control Interno, se presenta el hallazgo resultado de la Auditoria sobre Estados Contables la cual fue presentada mediante radicado 00110-817-004013 del 17 de Septiembre de 2015, el cual tuvo como objetivo verificar cumplimiento de las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de los Estados Financieros y de los cuales son responsables la Subdirección Jurídico y de Contratación y la Subdirección Administrativa y Financiera.

No.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
6.	<p>Se debe realizar seguimiento a la cuenta 147084 – Otros Deudores / Responsabilidades Fiscales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro a nombre de Orjuela Guerrero Cesar Elías Nit.19449229 por valor de \$34.990.094.21 desde el año 2006. • Registro a nombre de José Aristóbulo Cortes Gomez Nit.10211300 por valor de \$172.819.845 desde el año 2012. • Registro a nombre de Luis Mariano Caballero Camargo Nit.2941927 por valor de \$48.481.611.95 desde el año 2009. • Registro a nombre de Roa Mendoza Álvaro Nit.19011093 por valor de \$28.862.166.22 desde el año 2007. • Registro a nombre de Martha Eugenia Cardona Zapata Nit.35465793 por valor de \$172.819.845 desde el año 2012. <p>Se debe verificar el estado del proceso realizado por jurídica. SAF-SJC</p>	<p>Resolucion 357/2008 2.2 Situaciones que ponen en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información - 3.Registro y Ajustes 3.1 Depuración contable permanente y sostenibilidad</p>

FO-069
V-06

Página 1 de 2

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax
2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Y POLÍTICA SOCIAL

Por lo anterior solicitamos realizar mesa de trabajo entre las áreas con el objetivo de formular las acciones correctivas y de mejora, para lo cual deberá dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes remitir a la Asesoría de Control Interno las acciones correspondientes, aplicando el procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora - PR-051, y diligenciando el formato acciones correctivas, preventivas y/o de mejora -FO-007.

Cordialmente,

ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

Copia: Nancy Gabriela Vargas Pajoy, Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaborado por: Argenis Buitrago, Profesional Universitario.
Andrés Pabón Salamanca, Asesor Control Interno